



**1 HOJA
INFORMATIVA
MADRES DE
PLAZA DE MAYO
LINEA FUNDADORA**



**POR QUE Y PARA QUE LINEA FUNDADORA
A TODAS LAS MADRES
PUNTO FINAL: ¡Y SE HIZO INJUSTICIA!
CARTAS AL PRESIDENTE ALFON SIN
RESUMEN DE ACTIVIDADES**

LINEA FUNDADORA

POR QUE Y PARA QUE

"Nosotras, Madres de Plaza de Mayo, comunicamos haber constituido en la fecha una corriente interna que denominamos LINEA FUNDADORA.

Hemos tomado esta determinación a raíz de que han surgido profundas divergencias sobre la metodología de conducción del movimiento, aunque manteniendo firmes los objetivos que determinaron el accionar de la Asociación.

Reivindicamos a la Madre que creó este Movimiento, Azucena Villaflor de De Vicenti, en abril de 1977, y que fuera detenida-desaparecida el 10 de diciembre del mismo año. Y en su figura reivindicamos también a todos los detenidos-desaparecidos.

La lucha ineludible continúa, al no haber obtenido respuesta alguna a nuestros reclamos"
(Comunicado de prensa, 8-4-1986)

A TODAS LAS MADRES

No deseamos enfrentamientos internos estériles. Deseamos seguir contribuyendo eficazmente a los fines originales que nos nuclearon, y a los objetivos que son resultado de esos fines, es decir, a exigir la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, lo que significa una **RENDICION TOTAL DE CUENTAS**, la investigación exhaustiva de todas y cada una de las "desapariciones" y el castigo severo y real de todos los criminales de la dictadura militar. Las Madres fuimos la reserva de la dignidad en la Argentina durante la dictadura, y debemos ser la Memoria que preserve esa dignidad en el Hoy y Después.

Línea Fundadora está abierta a todo debate clarificador que se lleve a cabo en un clima de respeto, donde las ideas y opiniones de todas las Madres sean escuchadas y consideradas, sin gritos ni imposiciones arbitrarias, con respuestas meditadas y conceptuales.

Sólo en base a debates civilizados podremos llevar adelante la lucha que nos interesa y afecta a todas.

Debemos recordar que en los momentos difíciles, durante la dictadura militar, nos hemos arriesgado todas por igual, y con similar sacrificio físico y psíquico.

QUIENES SOMOS

María Adela Gard de Antokoletz
Oro 2366 - 10º "F" - TE 773-8284
Nora M. de Cortiñas
Lobos 1683 - Castelar - TE 628-5691
Nélida F. de Chidichimo

Renée S. de Epelbaum
Larrea 1058 - 8º "B" - TE 83-5893
Elida B. de Galletti
Rivadavia 4011 - 4º Piso Dto. 24
(1250) Cap. Fed. - TE 981-8147
Carmen A. de Lapacó
Angélica S. de Mignone
Beatriz A. de Neuhaus
Edna de Ricchetti
Martha O. de Vázquez

PUNTO FINAL

Y SE HIZO INJUSTICIA

Ante el estupor general, el Parlamento argentino y el Presidente de la Nación sancionaron y promulgaron, a velocidad insólita -que impidió el análisis profundo-, la ley 23.492, conocida como de "punto final". Esta ley, como caja de Pandora, encierra una fuente de discordias y males presentes y futuros.

Todos nos hemos preguntado por qué tanta prisa, por qué el Presidente virtualmente IMPUSO a los legisladores de su partido votar en favor de esta Ley.

¿Por qué un proyecto tan cuestionado no fue sometido a un referendium, como en el caso del Canal de Beagle? Puede pensarse que el Ejecutivo, a la luz de las encuestas de opinión previas y a la masiva marcha del 19-12, temía un resultado contrario a sus propósitos.

Los argumentos utilizados para justificar la necesidad de esta ley son falsos, deleznales. Decir que las FF. AA. no podían permanecer bajo estado de sospecha permanente, por lo cual había que poner un plazo para los juzgamientos por los crímenes de la represión, es absurdo. Sólo se sentirían bajo sospecha los culpables; al impedirse aclarar los crímenes y condenar a los responsables, quedan bajo sospecha así, todos sus integrantes.

Se ha hablado vagamente de misteriosas razones de Estado. Amnistiar virtualmente a cientos de criminales de la peor especie, limitar e impedir la investigación de miles de secuestros, asesinatos, robos, permitiendo a sus perpetradores pasear en libertad, no encaja den-

tro de ninguna razón de Estado aceptable.

Argüir que esta Ley servirá para reconciliar a los argentinos es desconocer la naturaleza humana y negar la razón.

Se ha afirmado una y otra vez que la decadencia moral es el peor de los males dejados por la dictadura militar. No se saldrá de esa postración moral ofreciendo al pueblo, desde los ámbitos que debieran ser más respetables, espectáculos bochornosos como lo fue la tramitación de esta Ley.

Afortunadamente, frente a la sanción de la Ley 23.492 se ha levantado una ola de sana indignación que está buscando sus cauces. Once Organismos de Derechos humanos formalizaron una denuncia colectiva ante el Consejo Supremo de las FF. AA. para que procese o cite a prestar declaración indagatoria, en plazo perentorio, a alrededor de mil represores, militares en su gran mayoría. Esta presentación fue también girada a las Cámaras Federales respectivas, y fue formalizada por dirigentes y abogados de Madres -Línea Fundadora- y Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Movimiento Judío y Ecuménico por los Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Asociación de ex Detenidos-Desaparecidos, y Oficina de Solidaridad de Exiliados Argentinos.

Se está estudiando el eventual pedido de anulación de es-

ta Ley por inconstitucional, ya que es claramente violatoria del principio de igualdad ante la ley establecido por la Constitución Nacional.

Las Cámaras Federales, que hasta ahora se mostraban muy renuentes a intervenir, como las de Córdoba, Tucumán, Bahía Blanca y Chubut, han solicitado al Consejo Supremo de las FF. AA. que les remitan las causas de sus jurisdicciones para abocarse a ellas de inmediato. Veremos si realizan un trabajo efectivo. Lamentablemente, existe fundada desconfianza en relación con los jueces, ya que poco o nada han hecho hasta ahora para investigar y castigar los crímenes de la dictadura militar, salvo en algunos miembros de sus cúpulas, y con sentencias harto insuficientes.

Finalmente, corresponde señalar que son nuevamente los jóvenes quienes dan el ejemplo de coherencia ética. Militantes de las Juventudes de todos los partidos políticos, incluido el Radical, y jóvenes de otros sectores, se han pronunciado casi unánimemente en contra de la Ley 23.492. En esa levadura joven está la esperanza. Ellos sabrán recoger la Memoria, convertirse en sus cuidadores, para que el Nunca Más sea Nunca Más y haya lugar en la Argentina para los sueños, el trabajo fecundo, en libertad, sin temor, con sentido solidario. En suma, para el Hombre Nuevo con que soñaron los detenidos-desaparecidos, hoy más presentes que nunca a pesar de la Ley de "punto final", que pretende sellar jurídicamente su destino y condenarlos al olvido.

¿QUE PASO CON NUESTROS HIJOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS?

"Han transcurrido más de dos años de régimen democrático y ningún paso efectivo se ha dado en ese sentido (saber qué ha sido de los detenidos-desaparecidos). Por eso le solicitamos que en su carácter de Jefe de las FF.AA. ordene a éstas la entrega de la información de que disponen (. . .). Las FF.AA. se los llevaron y sus jefes saben qué se ha hecho con ellos. El no haber dado esta orden implica una grave omisión del Gobierno constitucional que Ud. preside" (20-2-86).

JUICIO Y CASTIGO A TODOS LOS CULPABLES

"Las Madres de LINEA FUNDADORA no aceptaremos ningún "punto final" o "solución política", derivado de la justicia ni de cualquier otro poder, si antes no se llega a la total Verdad y que esa Verdad sea acompañada de la firme decisión de castigar a todos los culpables de las atrocidades cometidas durante la dictadura militar (. . .)

No se puede caminar hacia adelante sin aclarar el pasado trágico (. . .) No se puede permitir que los asesinos del pueblo sean ascendidos y gocen de libertad, dispuestos a volver a realizar las atrocidades que cometieron, imponiendo sus ideas y desconociendo totalmente su investidura presidencial y por ende de Comandante en Jefe de las FF.AA. (Carta al Presidente Alfonsín, 29-9-1986)

NO PRESCRIBE - NO ES AMNISTIABLE

"Si bien una minoría de los responsables del genocidio están siendo juzgados, esto no es suficiente para la expectativa de todo un pueblo que reclama justicia (. . .). Señor Presidente, una vez más insistimos en nuestro reclamo y reiteramos QUE LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS ES UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD: NO PRESCRIBE, NO ES AMNISTIABLE" (29-9-1986)

CARTAS AL PRESIDENTE ALFONSIN

SE LEGITIMA CRIMENES ABERRANTES

(Telegrama)

Fallo Cámara Federal 2/12/1986 abre camino impunidad para crímenes dictadura militar por prescripción para desapariciones forzadas. Ante fundamento alegado de vacío legislativo referente desapariciones corresponde urgentemente que el ejecutivo envíe a extraordinarias proyecto ley subsanando vacío declarando Crimen de Lesa Humanidad la desaparición forzada. Además del sentir de la población fundamentan este requerimiento el principio uno de la Resolución 3074 (XXVIII) de Naciones Unidas del 3/12/73 y abundante legislación internacional. En argentina fueron presentados dos proyectos referentes imprescriptibilidad desapariciones forzadas. En 1984 por Democracia Cristiana y Partido Intransigente y en 1986 por Peronistas Renovadores con apoyo democristiano e intransigente. Diputados radicales obstruyeron proyectos imposibilitando tratamiento en Cámara. Urge cambio actitud contrariamente se legitima crímenes aberrantes de una dictadura inmoral y genocida.

ANTE LA GRAVEDAD

En razón de la situación creada por la promulgación de la Ley de Punto Final y para evitar la impunidad, invitamos a todos a participar en:

CITACION A LOS CRIMINALES

Para que las Cámaras Federales cumplan con el deber de citar en el breve plazo a todos los militares y civiles implicados en causas criminales, hay que concretar este reclamo personalmente, por carta o telegrama, dirigiéndose a las Cámaras de Capital, Cdad.

CONTRA EL PUNTO FINAL



23-12-86 : Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora protagoniza un incidente con personal de seguridad del Congreso mientras los senadores tratan el proyecto de ley de "punto final" a poco de iniciarse la sesión.

AD DEL MOMENTO

de Bs. As.; La Plata, Pcia. de Bs. As.; Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.; Rosario, Pcia. de Sta. Fe; y Córdoba, Pcia. de Córdoba.

INCONSTITUCIONALIDAD Y NULIDAD

Como organismo individual y en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos, estamos realizando una campaña esclarecedora de los alcances de la ley 23.492, para lograr que se la declare inconstitucional y nula.

OPROBIO PARA LA NACION

(Comunicado de Prensa del 24-12-86)

Las jornadas parlamentarias que condujeron a la sanción de la Ley de "Punto Final" fueron jornadas de oprobio para la Nación. Los senadores y diputados responsables, fariseos de hoy, invocaron a la Memoria para consagrar el Olvido y La Impunidad.

El retaceo al procesamiento de militares asesinos convierte a TODOS los integrantes de las Fuerzas Armadas en posibles asesinos. Siempre se sospechará de ellos.

Seguiremos luchando por la Verdad y la Justicia y por la derogación de esta ley inconstitucional que privilegia a un sector y ofende al resto de los argentinos.

RESPONSABILIDAD HISTORICA

(Carta a los Senadores del 11-12-86)

Se encuentra ya en esa Cámara el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo para su consideración en Sesiones Extraordinarias conocido como de "punto final".

Es hora de reflexión, la naturaleza del tema, la tragedia vivida por el pueblo argentino, obligan a quienes integran el Senado a meditar en profundidad, a discernir la responsabilidad histórica que les cabe y por la cual pueden pedirle rendición de cuentas en un futuro hasta sus propios hijos.

No se puede legislar de espaldas a la Justicia, negando el reclamo del pueblo y traicionando inclusive la propia conciencia en aras de una alegada "disciplina partidaria".

RESUMEN DE ACTIVIDADES '86

IMAGENES DE LUCHA

16 al 31-5: Retrospectiva en imágenes de la lucha de las Madres 1977-86. Centro Cultural General San Martín. (Buenos Aires)

LOS DESAPARECIDOS

30-5-86: Mesa Redonda con debate posterior sobre el tema "Los desaparecidos". Asistentes: R. Mattarollo (abogado), Horacio Verbisky (periodista) y Guillermo Macci (filósofo y psicoanalista). Centro Cultural Gral. San Martín.

CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

18-6-86: Entrevistas con diputados del peronismo renovador, solicitando auspicio para una ley que declare "crimen de lesa humanidad" a la desaparición forzada.

2-10-86: Carta a Diputados miembros de la Comisión de Legislación Penal y Defensa Nacional: Se pide pronto despacho de la Ley que declara "delito de lesa humanidad" a los crímenes de la represión militar, y que instituye la "no prescripción". Este proyecto duerme aún, sin despacho de las comisiones.

UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL

1ra. Quincena de Octubre: "A Ustedes Señores Parlamentarios, que han llegado de todos los países del mundo, les pedimos que apoyen el proyecto de Convención presentado por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Desaparecidos (FEDEFAM) ante la Organización de las Naciones Unidas. Dicho proyecto está basado en la declaración de Crimen de lesa Humanidad a la desaparición forzada de personas. Creemos que con este apoyo y la insistencia para que cuanto antes exista esta Ley, esta Asamblea, a la que Uds. hoy honran habrá dado sus frutos en el campo de la defensa de los Derechos Humanos Internacionales."

"LAS MADRES"

26-6-86: Proyección del filme "Las Madres: Madres de Plaza de Mayo", de S. Muñoz y L. Portillo, varias veces premiado en EE.UU. y Europa, y candidato al Oscar como documental (Cabe destacar que esta película se ha exhibido numerosas veces en todo tipo de centros culturales, sindicales y estudiantiles).

CANADA: Septiembre-Octubre, Viaje de una Madre de Línea Fundadora a Canadá, invitada a la proyección del filme "Las Madres" en el marco del Festival de Cine documental Latinoamericano de Toronto. Cabe destacar que la Madre fue recibida en sesión del Parlamento, y la tarea de las Madres elogiada en un conceptuoso discurso del Ministro de Trabajo y Derechos Humanos.

MONTEVIDEO: 25-11-86: Asistencia de una Madre a la proyección del filme "Las Madres" con intervención y debates. Muestra de Cine Documental, Antropológico y Social, en Montevideo (Uruguay). Esta Muestra se había dado en la ciudad argentina de Mar del Plata, en septiembre/86.

LEY DE DEFENSA

19-8-86: Carta a todos y cada uno de los Senadores en oposición a la introducción de reformas en el proyecto de Ley de Defensa, y a la consulta hecha a jefes de Estado Mayor durante la discusión de esta Ley.

TERRORISMO DE ESTADO

12-9-86: Charlas y debate: "Terrorismo de Estado, impunidad o justicia?" Dolores Santos (psicóloga), Mirta Guarino (abogada), Carlos Gabetta (periodista). Teatro G. San Martín.

ESTUDIANTES Y DERECHOS HUMANOS

28 al 30-10-86: Viaje a Entre Ríos -ciudades: Paraná y Gualeguaychú- de dos Madres de Línea Fundadora invitadas por la Federación de Estudiantes Universitarios y con apoyo del Rector de la Universidad de Entre Ríos, para participar en las "Jornadas sobre Derechos Humanos", como parte de las actividades que conducirán en 1987 a instituir una cátedra de Derechos Humanos. Se proyectó el filme y hubo debate.

LA MUJER

22-11-86 Participación en las V Jornadas de Mujeres sobre "Vida cotidiana y el hacer político de las mujeres", convocado por ATEM (Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer).

JUICIO A ASTIZ

3 al 5-12-86: Asistencia al juicio y absolución del criminal Capitán de Navío Astiz, secuestrador de la joven sueca Dagmar Hagelin, de las monjas francesas y de la fundadora del movimiento de Madres, Azucena Villaflor de De Vicenti. Reacción indignada de Madres de Línea Fundadora presentes, que son detenidas en la alcaldía durante una hora.

"LILI, PRESA POLITICA"

12-12-86: Asistencia y adhesión a la presentación del libro "Lili, presa política", sobre Hilda Nava de Cuesta, presa política desde hace 12 años. El acto devino en una manifestación de apoyo a la lucha de los 13 presos políticos condenados por la dictadura.

ACTIVIDADES ENERO '87

CONTRA EL PUNTO FINAL

MESA REDONDA

28-8-86: Mesa Redonda sobre "Derechos Humanos e insuficiencia de la legislación actual: prescripción y punto final". Participan: el Juez Raúl Zaffaroni, el Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Dr. Eduardo Barcesat, y los Diputados del Partido Intransigente Miguel Monserrat, Justicialista Néstor Peels y Radical Guillermo Sarquis. Centro Cultural General San-Martín.

CON SECRETARIO DE JUSTICIA

17-11-86: Entrevista con Dr. Ideler Tonelli, Secretario de Justicia, contra la intención del Ejecutivo de enviar al Congreso un proyecto de ley de "punto final".

"Tal iniciativa es inadmisible. No sólo desvirtuaría la acción y el concepto mismo de Justicia, sino que sería, asimismo, una afrenta a las víctimas del terrorismo de Estado y constituiría un agravio a la ética"

DIARIO LA RAZON

26-11-86: Artículo de Línea Fundadora en diario La Razón, fundamentando su oposición al proyecto de ley de "punto final".

JUECES DE LA CAMARA FEDERAL

Noviembre/86: Entrevistas con los Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones, Dres. Arslanián, Perés, D'Alessio, Gil Lavedra y el Presidente Ledesma, renunciante poco después, en evidente desacuerdo con el proyecto de ley de "punto final" enviado por el Ejecutivo al Parlamento.

MARCHA DE LA RESISTENCIA

3 y 4/12/86: Convocatoria a asistir a Marcha de la Resistencia (24 horas) contra el proyecto de

ley de "punto final" y la amnistía. Se especifican reclamos propios de Línea Fundadora.

ENCUENTRO

9-12-86: Encuentro por la Reivindicación de los Detenidos-Desaparecidos y contra el Punto Final "Encuentro con Poesía, Canto y Recuerdo", en Salón de Actos del Sindicato de Farmacia.

"Testimonio" RADIO SPLENDID

9-12-86: Participación en programa "Testimonio", Radio Splendid, sobre proyecto de ley de "punto final".

JOVENES Y PUNTO FINAL

17-12-86: Conferencia y debate sobre "Encuentro Generacional. Presente y Futuro de los argentinos. Punto Final, Justicia. Preguntan y opinan los jóvenes". Participaron: Federico Pagura (obispo metodista), Marcel Mattarazzo (sociólogo-periodista), Norma Maratea (abogada), Ma. Alicia Brunero (consagrada en un instituto religioso secular), y 3 jóvenes (miembro del Movimiento Judío por los Derechos Humanos, Fabián Triskier, un militante radical, Pablo Batalla y un militante de izquierda, Carlos Iñon).

MARCHA AL CONGRESO

19-12-86: Masiva marcha de todos los organismos de Derechos Humanos, los partidos políticos excepto el Radical, (estaban presentes los jóvenes radicales), y grupos sindicales y estudiantiles, contra el proyecto de ley de "punto final". Dos Madres de Línea Fundadora integraron la cabecera de la Marcha.

SESIONES DEL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

24-12-86: Durante todo el mes, Línea Fundadora asistió a las sesiones en Senado y Cámara de Diputados durante el tratamiento del proyecto de ley de "punto final". Ante la sanción de la ley, Madres de Línea Fundadora protestan de viva voz y mediante carteles, lo que lleva a que sean desalojadas del recinto.

RECURSO

30-12-86: Línea Fundadora suscribe el recurso contra el "punto final", solicitando a la Corte suprema de Justicia suspenda los términos para la prescripción de acciones penales por delitos cometidos alegando el pretexto de librar una "Lucha antiterrorista", en un nuevo intento por impedir la vigencia de la ley 23.492.

CITACION PARA 1000 REPRESORES

8-1-87: Coparticipamos en una presentación jurídica al Consejo Supremo de las FF.AA. (Con la exigencia expresa de su envío a las Cámaras Federales dentro de las 48 hs.) de una lista con los nombres de alrededor de 1000 represores acusados de crímenes atroces a fin de que sean citados antes del plazo límite establecido por la ley 23.492 de "punto final" para su posterior procesamiento e investigación de los delitos denunciados. Los organismos firmantes de esta presentación fueron:

Abuelas, APDH, Asoc. de ex detenidos-desaparecidos, CELS, Familiares, Liga, Madres Línea Fundadora, MEDH, Mov. Judío por los Derechos Humanos, OSEA, SERPAJ.

ASTIZ Y LA ESMA

21-1-87: Manifestamos con pancartas frente al buque Escuela francés "JEANNE D'ARC" en adhesión a los familiares de detenidos-desaparecidos franceses y en repudio a la resolución del Consejo Supremo de las FF.AA. de "desprocesar" a los involucrados en la represión realizada en la ESMA, entre ellos el Teniente de Navío Astiz.



*Vas a caer. Levántate.
Apóyate en tus pares.
Es muy largo el camino.
Haz, como si empezaras,
de tripas, corazón.*

*Tu derrota sería
gloria del asesino.
Tu victoria es tu hijo.
De tripas, corazón..."*

Juan Cantor

Cantos de Vida, Amor y
Libertad. Poemario Nro. 3

Sra. Matilde Mellibosky
J. E. - Uriburu 1089 6007-
1114 Buenos Aires



**HOJA INFORMATIVA Nro. 1
MES FEBRERO 1987**

EDITOR RESPONSABLE:

MADRES DE PLAZA DE MAYO

LINEA FUNDADORA

C.C. Nro. 415 / 1425 Suc. 25 (B)